

Observación D08

D08: “Deberá verificar el correcto registro del monto por concepto de gasto por donación al Fondo Nacional de Reconstrucción (FNR) según la Ley 20.444 de 2010 del ejercicio, declarado en el código [877] del recuadro N°8 del F22.”

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	[877] “Gasto por donación al FNR según Ley 20.444/2010 del ejercicio”
Explicación	Existe una inconsistencia en el código [877] relativo al gasto por donaciones al FNR del ejercicio, debido a: El monto declarado por concepto de gastos por donaciones de acuerdo a los artículos 4° y 9° de la Ley 20.444/2010 no es consistente con las donaciones efectuadas durante el año.
Validación 1	Verifique que tenga derecho a la rebaja como gasto de las sumas donadas de acuerdo a los artículo 4° y 9° de la Ley 20.444 de 2010 y que el monto declarado corresponda a las sumas donadas efectuadas durante el año. Solución Si el valor informado en Certificado emitido por el Ministerio de Hacienda y la información Registrada por el Servicio coinciden, pero el monto declarado en su Formulario 22 en el código [877], es distinto, le sugerimos rectificar por Internet, ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccionando el año tributario correspondiente y registre el valor correcto en dicho código, según las instrucciones impartidas para su declaración.

Nota:
Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).